



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 696 / 01

Salta, 20 DIC 2001
Expediente N° 877/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la expedición del Título de Licenciada en Nutrición de la Srta. IRIARTE RUIZ, Norma Susy; y,

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a fs. 61, informa que:

- ◆ La Srta. Iriarte Ruiz, cursó sus estudios secundarios en el extranjero, gozando de un plazo reglamentario de tres años para Revalidar sus Estudios Medios.
- ◆ Que el plazo otorgado era hasta abril/90 y sus Estudios medios fueron completados con fecha 2 de agosto de 1990, según consta en Certificado de fojas 56.
- ◆ Siendo necesario, por vía de excepción, cubrir reglamentariamente el período comprendido entre abril/90 y 2 /08/90.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria 12/01 resuelve tener por autorizado, en carácter de excepción, prórroga hasta el 2 de agosto de 1990, a la alumna Norma Susy Iriarte Ruiz para completar Reválida de Estudios Medios.

Que corresponde elevar las actuaciones al Consejo Superior, dado que la reglamentación vigente al respecto fue emitida por ese cuerpo;

POR ELLO

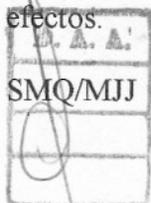
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 12/01 del 11/12/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado, en carácter de excepción, prórroga hasta el 2 de agosto de 1990, a la alumna Norma Susy Iriarte Ruiz para completar Reválida de Estudios Medios y solicitar al Consejo Superior su ratificación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, Dirección Administrativa Académica y siga a Consejo Superior a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud